



Asesoría Integral
de Empresas

NODA ASESORES

CIRCULAR N°4 COVID-19

ÚLTIMA HORA.

Las Medidas Laborales adoptadas en el Consejo de Ministros de hoy **27/03/2020** y que afectan directamente a las empresas son de manera resumida las siguientes:

Primero: Se ha aprobado la Imposibilidad de despedir por causas de fuerza mayor, objetivas, técnicas, organizativas y de producción.

Segundo: No se pueden extinguir los contratos temporales. Estos contratos se interrumpen en esta crisis y luego continuarán después desde el punto donde se habían quedado.

Tercero: Se aprueba la simplificación de los ERTE, con un formulario que tienen que hacer las empresas con los datos de los trabajadores/as para enviarlas a las Oficinas de Empleo.

Se pone el contador a cero en la percepción por desempleo.

Esto está extraído de la comparecencia de la ministra, esperaremos a la publicación de la orden para ampliar la información, seguiremos informando.